



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
FUNCIONAMIENTO, TEMPORADA
ESTIVAL FERIA ARTESANAL
EXPOSITORA EN PLAZA MAYOR
ISABEL RIQUELME.**

Chillán Viejo, 29 MAR 2023

DECRETO N.º 2625

VISTOS:

1.- Ordenanza N° 11 de 30 de diciembre de 2021, que modifica D.A N° 683 del 25 de febrero de 2020 y aprueba ordenanza municipal por concesiones, permisos y servicios.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 10.090 de fecha 19 de Diciembre de 2022, que autoriza funcionamiento temporada estival feria artesanal expositora, en Plaza Mayor Isabel Riquelme.

2.- Cartas de solicitud Feria Artesanal Costumbrista y Recreacional Parque Monumental Bernardo O'Higgins, ingresada por oficina de partes ID: 928, con fecha 16 de Enero de 2023.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE**, el funcionamiento en Plaza Mayor Isabel Riquelme, por calle Juan Martínez de Rozas. La temporada estival feria artesanal expositora en plaza mayor Isabel Riquelme, hasta 16 de Abril de 2023. En horarios de 12:00 hrs a 00:00 hrs. Siempre y cuando las condiciones sanitarias de Salud lo permitan.

2.- Los puntos no mencionados en esta modificación, se mantendrán como en el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/RBF/LMO/OES/PMV/MRR/HOCS/pvb

DISTRIBUCION: Delegación Autoridad Sanitaria de Ñuble, Servicio Impuestos Internos Ñuble, 6ta Comisaría de Chillán Viejo, Juzgado de Policía Local (JPL), Departamento de Desarrollo Productivo (DDP), Dirección de Administración y Finanzas (DAF), Oficina de Renta y Patentes, Dirección de Obras Municipales (DOM), Secretario Municipal (SM), Encargado Depto. Tránsito, Dirección de Seguridad Pública.



29 MAR 2023